



URN-DCASA-DCS-008

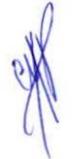
UNIVERSIDAD DE SONORA UNIDAD REGIONAL NORTE
DIVISIÓN DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, SOCIALES Y AGROPECUARIAS
CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, la DIVISIÓN DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, SOCIALES Y AGROPECUARIAS CONVOCA al CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO para ocupar una plaza de nueva creación de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por TIEMPO INDETERMINADO, en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES, bajo las siguientes:

B A S E S :

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por Tiempo Indeterminado.
2. CATEGORÍA:	Asociado
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, SOCIALES Y AGROPECUARIAS, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$18,673.42 a \$20,922.36 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, SOCIALES Y AGROPECUARIAS; además de las prestaciones correspondientes.
5. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	Derecho Penal
6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas a la semana.
7. REQUISITOS MÍNIMOS:	a) Grado de Doctor en Derecho o en áreas de conocimiento de las Ciencias Jurídicas. b) Requisitos adicionales al grado: <i>[Handwritten signature]</i>

	<p>8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:</p> <p>a) Impartir de 10 a 12 Horas Semana Mes de clase en materias del área de conocimiento del concurso, tales como: Seminario de Derecho Penal I y II, Seminario de Derecho Procesal Penal, Derecho Penitenciario, Criminología Victimología y Penología, Delitos Federales, Averiguación Previa, la institución del ministerio público. b) Realizar labores de docencia e investigación, así como la dirección de trabajos de titulación de licenciatura y posgrado. c) Realizar funciones propias del área de conocimiento del concurso y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas, tales como: . Propiciar y coadyuvar en el desarrollo de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios acordes a las líneas de investigación de la Academia de adscripción como son: Conocimiento y desarrollo tecnológico en criminalidad y Ciencias Jurídicas (Investigación). . Impulsar y participar en la elaboración de materiales didácticos en apoyo a la docencia; diseñar cursos en línea con prioridad el que corresponde a los espacios de aprendizaje como lo es Delitos Federales y Criminología, Victimología y Penología (Optativas Especializantes) y, entre otros. Así como participar en la formulación de exámenes departamentales que se consideren pertinentes. De igual forma participar en los procesos de Evaluación y Acreditación que se generan del Programa Educativo. (Docencia). . Proponer y coadyuvar en el rubro de Educación Continua acorde a las necesidades del programa educativo con especial atención al diseño de cursos, diplomados y otras propuestas orientadas a los egresados de la Licenciatura en Derecho y la Comunidad en General. (Extensión). d) Fungir como colaborador en el diseño, la planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como en la formación del personal académico especializado.e) Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional. f) Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría en que se convoca la plaza.</p>
<p>9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).</p>	<p>Al momento de hacer la solicitud: a) Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira. b) Currículum vitae con comprobantes oficiales.c) En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos. Durante el desarrollo del concurso: d) Presentar un análisis crítico, no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área de conocimiento en concurso que se especifican en el punto 8, inciso a), de la presente convocatoria. e) Presentar por escrito un proyecto de investigación dentro del área de conocimiento convocada.Las especificaciones de los trabajos anteriores serán determinadas de antemano por el jurado.</p> MVS JG

10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día 30-Marzo-2020.
11.FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:	Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e) se publicarán el día 02-Abril-2020 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES:	La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado, reunan los requisitos del punto 7, se publicará el día 15-Abril-2020 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS d) Y e)	Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos d) y e) se entregarán a más tardar el dia 27-Abril-2020.
14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:	PRUEBA ESCRITA: Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos d) y e). Fecha de evaluación: 05-Mayo-2020.PRUEBA ORAL: Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los aspirantes en el área de conocimiento, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y/o profesionales. Fecha de evaluación:05-Mayo-2020.PRUEBA DIDÁCTICA: Es el análisis de las aptitudes didácticas de los aspirantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de conocimiento, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes. Fecha de evaluación 05-Mayo-2020.
15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	La resolución del jurado se publicará a más tardar el 07-Mayo-2020. <i>MS</i> 

16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de DIVISIÓN DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, SOCIALES Y AGROPECUARIAS.
17. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2020-2.
18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES de la DIVISIÓN DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, SOCIALES Y AGROPECUARIAS de la UNIDAD REGIONAL NORTE, Edificio Edificio 1A ubicado en Avenida UNISON NO. 343, C.P. 84093, teléfonos 6313207734/35.

H. Nogales, Sonora a lunes, 09 de marzo de 2020

Yessica Lara Soto

M.A. Yessica Lara Soto
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS, SOCIALES Y
AGROPECUARIAS



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"
DIVISIÓN DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS,
SOCIALES Y
AGROPECUARIAS
UNIDAD REGIONAL
NORTE

Claudia Manjarrez Penunuri

M.D.O. Cláudia Manjarrez Penúnuri
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
SOCIALES



Departamento de
Ciencias Sociales
Campus Nogales
Unidad Regional Norte

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: <http://www.uson.mx/institucional/marconformativo/leyesyestatutos/EPA2017/>

NOTA 3: Para mayor información del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA, consultar en la dirección electrónica: <http://www.uson.mx/institucional/marconformativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2017/>